

D. JOAQUÍN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY (TOLEDO) CERTIFICA DEL SIGUIENTE EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA, POR EL PLENO CORPORATIVO, EL DIA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.

Sres./Sras. Asistentes

Sra. Alcaldesa-Presidenta

Dña. María Del Rosario Navas Cabezas
(P.S.O.E.)

Sres./Sras. Concejales/as

D. Ángel Martín De La Cuadra
(P.S.O.E.)

Dña. Elsa Arellano Martín
(P.S.O.E.)

D. Cosme Vega Iñigo
(P.S.O.E.)

Dña. Rosario Tordesillas Díaz
(P.S.O.E.)

D. José Manuel Trigo Verao
(P.P.)

Dña. Lucía Rodríguez López
(P.P.)

D. Antonio López Rodríguez
(P.P.)

Dña. María Paz Morales Recio
(P.P.)

D. Eduardo Muñoz Fernández
(P.P.)

D. Juan Avello Cominero
(P.P.)

Dña. María Isabel Alvarez Dominguez
(I.U.-OLÍAS DEL REY)

D. Jesús Torres Jerez
(CIUDADANOS)

Sr. Secretario

D. Joaquín Fernández Fernández

En Olías del Rey, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veintitres de octubre del año dos mil diecinueve, se reúnen los Sres. Miembros de la Corporación Municipal, indicados

anteriormente, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal, en primera convocatoria.

Abierto el Acto, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se pasó a estudiar los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1º.-APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL DE LAS VIGENTES NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE OLIAS DEL REY QUE AFECTA A LA PERMUTA DE UNA PARCELA DOTACIONAL SITUADA EN EL SECTOR NÚMERO ONCE POR OTRA PARCELA MUNICIPAL SITUADA EN EL SECTOR NÚMERO DIEZ TAL COMO SE JUSTIFICA EN EL CONTENIDO DEL CITADO DOCUMENTO URBANÍSTICO.

Iniciando el debate, la Sra. Alcaldesa expone: Este punto de lo que se trata es de que, efectivamente, en dos meses desde la constitución de la nueva Corporación, se trajo el compromiso y se hizo realidad de tener un I.E.S. en Olias del Rey, en apenas dos meses, viene en unas instalaciones provisionales, como hemos dicho y, desde luego, nuestro objetivo es que los niños y las niñas de Olias del Rey puedan estudiar en las mejores condiciones en las etapas educativas que más puedan, en Olias del Rey, y, como decimos, en las mejores condiciones. Por lo tanto, no nos conformamos con estas instalaciones, de modo provisional, sino que tenemos que instar para tener unas instalaciones definitivas y adecuadas. La Consejería de Educación vino a revisar las instalaciones e hizo el compromiso de la Junta de Comunidades de tener ya las construcciones definitivas. La Consejería de Educación, junto con sus Técnicos, vinieron a visitar varias parcelas que teníamos municipales, determinaron que las mejores que había eran las que están cercanas a donde están concentradas todas las etapas educativas; Guardería, Colegio, Polideportivo...Entonces una de esas parcelas se necesita permutar.

Hemos visto, prosigue la Sra. Alcaldesa, la posibilidad y, así, se ha hablado con el Técnico Municipal de realizar una permuta de la parcela dotacional situada en el Sector número once por otra parcela municipal situada en el Sector número diez. Para realizar esta permuta, tuvimos una Comisión donde se explicó, pero, efectivamente, el Técnico que colabora con este Ayuntamiento ha estado en permanente contacto, desde el mes de julio bajando a reuniones, de modo constante, con Fomento, para ir de la mano y seguir las instrucciones y que todo fuera correcto y revisado antes de presentar los papeles, es decir nosotros entendemos que es mejor preguntar y que se nos guíe a no cometer equivocaciones después. Por lo tanto, es veraz y es verídico que hemos estado en contacto y se lo pueden decir, por parte de Fomento, y se han llevado a cabo, pues eso, constantes reuniones entre las Jefas de Servicio y el Técnico Municipal.

Por lo tanto, continúa su intervención la Sra. Alcaldesa, lo que hoy se trae, aquí, está perfectamente supervisado. Si cabe alguna duda, este procedimiento, lo que es, es una aprobación inicial de esta permuta, ha pasado los trámites de información pública y por las diferentes Consejerías, que también tenía que estar expuesto, ha estado expuesto, también, en el Boletín Oficial y en el Diario de Castilla La Mancha, y, ahora después de

la aprobación inicial para la que hoy traemos, aquí, y les pedimos el voto afirmativo, porque entendemos que tener un Instituto en Olías del Rey es una necesidad que ha tenido, y que yo creo que todo el mundo debe apoyar en las mejora de las condiciones en las que puedan estar nuestros niños y niñas. Luego, pasará al Consejo Regional, a la Comisión Regional de Urbanismo, y, después, pasará al Consejo Consultivo que es donde se aprueba definitavemnte la permuta, y, luego, se realizaría el Proyecto y Obra del Instituto, por lo tanto si hubiera algo que no estuviera exactamente o correctamente, estos Órganos serían los indicados donde no lo aprobarían. Por lo tanto, hay un control absoluto de que la permuta va en las condiones legales exigidas.

Han estado a disposición los documentos, prosigue la Sra. Alcaldesa, y, si hay cualquier duda más, estamos a su disposición, pero yo creo que, ya, se han solventado. El Portavoz del Partido Popular presentó una duda, se habló con el Técnico Municipal, y como le digo que yo no soy especialista en todo, pues yo me apoyo en los Técnicos. Entonces, el Técnico, el Arquitecto, nos contestó respecto al aprovechamiento urbanístico, que Vd. nos comentaba la duda, que con esta permuta en suelos públicos no se produce incremento alguno de aprovechamiento urbanístico, solo se reduce el sistema viario en la misma superficie que aumenta el suelo dotacional educativo, sin que ello suponga incremento del aprovechamiento urbanístico, concepto cuyo significado y alcance requiere mayor aplicación y cálculo en el suelo privado, conforme a las determinaciones dispuestas, en esta materia, en la Disposición Preliminar y en los artículo setenta y siguientes del Texto Refundido de la LOTAU, de fecha 18-5-2.010. Si hubiera alguna duda más, desde luego que está el Técnico a su disposición, pero nos ha transmitido que se lo comentemos, respecto a la duda que nos exponía. Por parte del Equipo de Gobierno, pues, nada más.

Seguidamente, D. Jesús Torres, Miembro del Grupo Corporativo Ciudadanos, expone: Desde el Grupo Ciudadanos, entendemos que este trámite es necesario para la adecuación de los terrenos y servicios de la construcción definitiva del IESO. A la vista de la documentación expuesta en el expediente, con los Informes a favor del Secretario y del Arquitecto Municipal, entendemos que la documentación enviada a Fomento y a las Consejerías, también está todo correcto, así lo reflejan en los diferentes Informes que presentan, y, por nuestra parte, estaría debidamente justificado a falta de ver los Informes favorables, entendemos que sí, del Consultivo y del Consejo Regional.

A continuación, Dña. María Isabel Alvarez, Miembro del Grupo Corporativo I.U.- OLÍAS DEL REY, expone: Nosotras, a la hora de posicionarnos para votar este Punto, hemos tenido en cuenta, pues, tres factores: por una parte, la tramitación administrativa, el posicionamiento político nuestro posicionamiento político, y la necesidad de esta actuación. Hemos observado, en primer lugar, que el expediente se refiere, en varias ocasiones, a un Instituto de E.G.B y de Bachillerato; entonces, instamos a que se corrija puesto que hay que ser cuidadoso, también, con la redacción de los proyectos, no se vaya a generar alguna inseguridad jurídica, pues, que se enarezca toda la tramitación, que se alargue en el en el tiempo y que genere, sobre todo, desconfianza en la actividad del propio Ayuntamiento y de los Técnicos que colaboran.

También hemos observado que el expediente tiene un reparo por la Delegación Provincial, prosigue su intervención Dña. María Isabel Álvarez, entonces creemos que hay que estar atentas a la subsanación y cuando ésta se registre y sea aprobada por la propia Delegación. También, tenemos que estar atentas y queremos que, así, se haga, desde el propio Ayuntamiento, en el Informe previo favorable que se requiere con la Comisión Regional de Ordenación del Territorio así como el Dictamen del Consejo Consultivo, tal y como lo dicta el artículo 39.3 de la LOTAU. Es totalmente importante, puesto que, si no es favorable, no se podría llevar a cabo este Proyecto, y, luego, sin querer entrar en detalles, también hemos visto en este expediente que vamos a construir un Instituto en una parcela que no está recepcionada; que no está recepcionada porque la Empresa Urbanizadora desapareció, según se indica en el propio expediente y en el Informe de la Delegación de Fomento, de fecha 20-9- 2.019, creemos que, también, hay que estar muy atentos a esto.

En cuanto a nuestro posicionamiento político, continúa su intervención Dña. María Isabel Álvarez, nosotras, ya, hemos manifestado, en otras ocasiones, nuestras dudas porque, si algo nos ha enseñado el Partido Socialista del Gobierno de Castilla La Mancha, durante estos años, es que hay que revisar los Presupuestos Regionales, sobre todo en la búsqueda de la financiación necesaria para poder poner en marcha las promesas políticas. Entonces, nosotras nos hemos encontrado con una única Partida Presupuestaria para Olías, en el Libro de Inversiones, valorada en cerca de 302.000€. Creemos que, con el Gobierno Regional, el hacer un Centro Educativo como ocurrió en Miguelterra, se consigna, en el Presupuesto, una Partida, por ejemplo el Centro nº 5 de Miguelterra tiene una inversión de 1,9 millones de euros, el Centro nº 36 de Albacete tiene una inversión de 4,2 millones de euros, el Centro nº 4 de Seseña tiene una inversión de 2,8 millones de euros, la segunda fase de construcción del Instituto nº 2 de Tarancón tiene, para el año 2.020, un Presupuesto de 500.000€. Es más dinero de lo que se presupuesta, en estas Partidas, para el propio IES de Olías del Rey, por lo tanto nosotras entendemos que, cuando hay voluntad de construir un Centro Educativo, aparece así consignado en los Presupuestos.

Tenemos nuestras dudas, prosigue Dña. María Isabel Álvarez, a la hora de ver los Presupuestos, de que haya una posibilidad de construir un Centro de ladrillo y cemento, en el año 2.020. También consideramos que no es lógico que nos tengamos que pelear con los 119 Municipios de la Región para adelantarnos y conseguir nuestras propias Partida Presupuestaria, una Partida Presupuestaria que, a lo mejor, no sabemos, puede surgir de una Bolsa genérica que haya para la financiación para las obras. Y, por último, queríamos recalcar la necesidad, en la que vamos a basar nuestro voto: Es evidente que Olías es el único Municipio de nuestro entorno, y por nuestras dimensiones, que no cuenta con un Centro de Secundaria de ladrillo y cemento, más allá de los barracones, y es evidente que se necesita; se necesita que nuestros hijos y nuestras hijas estén suficientemente dotados, porque, además, creo que ya está bien que estén hacinados en un Instituto, como el de Bargas, que se encuentran al límite de sus posibilidades, desde hace muchísimo tiempo. Pero, nuevamente, como hemos dicho antes, a nosotras se nos generan dudas sobre el procedimiento, sobre la dotación presupuestaria y sobre la

voluntad del Gobierno de Castilla La Mancha, dudamos que este Gobierno tenga, a Olías del Rey, entre sus prioridades, llevarlo a cabo, pero nos genera bastantes dudas.

Seguidamente, Dña. Lucía Rodríguez, Miembro del Grupo Corporativo Popular, expone: Nosostros, por supuesto, vamos a votar a favor, porque consideramos que la creación de un Instituto es bueno para el Pueblo, pero queremos que conste en acta, tal y como Jose Manuel estableció en la Comisión, que, en la Memoria de Fomento, en la última actualización, en el punto 1.2, en el apartado A , de Vegetación y Edificación, el mismo no se ajusta a la realidad, puesto que la realidad es que esa zona, destinada a zona verde, en el Sector 11, ha sido vertido a una vía, que, en muchos casos, pueden considerar contaminante, proveniente del asfalto, y no es cierto que conste, así, de esta manera en el Informe. Y en cuanto a la zona dotacional, tampoco en cuanto a idoneidad del proyecto tampoco es cierto que tengan los servicios necesarios, se crearán, eso estamos seguros, pero no es cierto que disponga de colectores, de luz, se harán, pero, en este caso, ahora, carece de ellos. Y, por último, respecto al tema presupuestario, nos sumamos al discurso de la Compañera de Unidas Podemos, tal y como, en la Comisión, José Manuel hizo constar el tema presupuestario que no constaba en los Presupuestos de la Junta/ 2.019-2.020.

A continuación, la Sra. Alcaldesa expone: Bueno, en el tema presupuestario, yo les aseguro que no tienen por qué preocuparse, porque ya tienen el ejemplo de cuando vino la ampliación del Colegio, donde se puso en duda, también, que no había presupuesto, verdad, por parte del Grupo Popular, y la ampliación está ahí, vino el presupuesto y se consignó el presupuesto. Por lo tanto, hay voluntad, y seguro que hay presupuesto suficiente, tal y como pasó en la ampliación del Colegio, hoy una realidad que utilizan nuestros niños y niñas. Además, ya, tenemos la muestra cómo está, aquí, el Instituto, ya dotado de Profesorado y dotado de instalaciones provisionales, eso también conlleva presupuesto, y no estaba inicialmente, y como se dió compromiso y la necesidad urgente, y cuando vino el Presidente de Castilla La Mancha, a esta Localidad, lo hizo realidad en menos de dos meses.

Por lo tanto, prosigue la Sra. Alcaldesa, yo les aseguro que tendremos un Instituto en condiciones y que se conseguirá el presupuesto. Efectivamente, como dice la Compañera del Grupo de Izquierda Unida, hay una Partida, ya, de 320.000€. Se trata, como pone en los presupuestos, que los he traído, aquí, es de la Primera Fase esta construcción del IESO de Olías del Rey; va por Fases, entonces se presupuestan anualmente. En otros Institutos, habrán presupuestado de modo, a lo mejor completo, pero, en este caso, al igual que sucedió en el de Yuncos, y, también, hoy, Yuncos es una realidad, se construye por Fases y se va asignando el dinero de modo anual. Por lo tanto, entendemos que para el proyecto y la Primera Fase del IESO que corresponde a primero y a segundo de IESO, son los 320.000€, y habrá suficiente, y, si no, yo creo que la Junta sí que tiene especial sensibilidad y compromiso con Olías y, si no, yo creo que, también, nos correspondería a nosotros, siempre estar vigilantes para que no haya ningún fallo.

Respecto a lo que comentaban, también, de la Delegación Provincial de Fomento en el reparo, prosigue la Sra. Alcaldesa, efectivamente, hubo una invitación por parte

del Técnico Municipal, me llamó, me dijo que cómo se procedía a la corrección de la misma, la Jefa de Servicio nos indicó cómo realizarlo, nos hicimos una providencia de Alcaldía, y se modificó esa cuestión que, desde Fomento, se indicó, que ya se resuelve cuando baja el expediente, que no hacía falta bajar la modificación y volverla a subir. Por lo tanto, eso está perfectamente solucionado. Respecto a los presupuestos, yo creo que, ya, le he comentado, ¡ah! y respecto a los siguientes casos, efectivamente tiene el compromiso de este Equipo de Gobierno que, cuando pase a la Comisión Regional, informaremos del Dictámen, y cuando pase a Consejo Consultivo, pues también, y, si hubiera cualquier tipo de problema, nosotros no tenemos nada que ocultar, y, así, se haría llegar a todos los Grupos Municipales. Por lo tanto, dar las gracias por el apoyo, dar las gracias para que los niñas y niñas puedan estudiar sus estudios de IESO en la Localidad, eso es ya una realidad, y que sea en las mejores condiciones posibles, y si quieren un segundo turno ¿Ciudadanos, Izquierda Unida, Partido Popular? Pues procedemos a la votación.

Finalmente, tras el debate realizado, y, dada cuenta del contenido del expediente municipal tramitado que acredita el cumplimiento de lo dispuesto, en esta materia, en el artículo 135 del Reglamento de Planeamiento, de fecha 14-9-2.004, y que incluye, específicamente, la siguiente documentación:

- Los preceptivos Informes de los Departamentos y Órganos competentes de las Administraciones, exigidos por la Legislación Reguladora de sus respectivas competencias, y que corresponden a la Vice-Consejería de Medio Ambiente y a las Consejerías de Educación, Bienestar Social y Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- Los pertinentes Informes favorables de la Secretaría y de los Servicios Técnicos Municipales.
- La exposición del expediente tramitado al precedente período de información pública, mediante anuncios insertos en el Diario Oficial de Castilla La Mancha y en uno de los periódicos (Diario ABC) de mayor difusión en la Región, sin que durante el reglamentario plazo de un mes se haya presentado Alegación alguna.
- La cumplimentación, por los Servicios Técnicos Municipales, de las observaciones dispuestas por la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Los Sres. Asistentes acuerdan, por unanimidad (13 votos), cumpliéndose el requisito de quórum especial - mayoría absoluta (7) del número legal (13) de Miembros de la Corporación Municipal - dispuesto por la legislación vigente:

1º.- Aprobar inicialmente el Documento definitivo redactado, por el Ayuntamiento de Olías del Rey, que contiene la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico Municipal que afecta a la permuta de una parcela municipal dotacional, situada en el Sector nº 11, por otra parcela municipal,

situada en el Sector nº 10, al objeto de poder disponerse del terreno necesario para la construcción del Instituto de Olías del Rey.

2º.- Remitir el presente acuerdo municipal con el expediente tramitado, a la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, a los efectos de su aprobación definitiva, si procede.

2º.-INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE LA SEGURIDAD DE LAS FIESTAS LOCALES/2019. Iniciando el debate, interviene la Sra. Alcaldesa indicando: Hemos traído este Punto, que era meramente informativo, para dar cuenta, pues parece ser que hay alguna duda o alguna cuestión que pueda suscitarse alrededor de la seguridad en las Fiestas. Para la celebración de las Fiestas se realizó una Junta de Seguridad Local, el día tres de septiembre, con la presencia del Subdelegado de Gobierno, el Delegado de la Junta, el Capitán de la Guardia Civil, el Jefe de la Policía Local, Responsables de Protección Civil junto con la Concejala de Festejos y esta Alcaldesa. En esta reunión se diseñó el dispositivo que se iba a llevar a cabo, durante las Fiestas, y se trabajó en la coordinación de todos los Cuerpos implicados.

Este año, prosigue la Sra. Alcaldesa, se ha diseñado un espacio joven que ha evitado el problema de seguridad que, año tras año, se venía produciendo, en la zona de Cándalo, con numerosas quejas de vecinos y vecinas por la imposibilidad de acceder y salir de sus domicilios y por la cantidad de suciedad que se quedaba en su calle, un problema de la calle Cándalo que, hasta la fecha, había sido imposible su solución y que provocaba, año tras año, numerosas quejas de vecinos y vecinas, y en el que se habían producido numerosos incidentes en los años anteriores. Por parte de este Gobierno, nos reunimos con los vecinos y con las vecinas de Cándalo y hubo un compromiso, efectivamente, de intentar acabar con esta situación. Este año se ha ampliado el dispositivo de la Policía Local; en el año dos mil dieciocho se elaboró el Cuadrante de Fiestas con cinco Policías Locales, este año dos mil diecinueve se ha elaborado el Cuadrante con seis Policías Locales que ha ampliado el horario de presencia en la noche del viernes hasta las cuatro de la madrugada y la noche del sábado al domingo hasta las ocho de la madrugada.

Esto, continúa su intervención la Sra. Alcaldesa, ha provocado un considerable esfuerzo para la Policía Local. He de resaltar, también, el fenomenal trabajo de todos los Voluntarios de Protección Civil con un trabajo encomiable, durante todas las Fiestas. Este Equipo de Gobierno siempre ha trabajado y sigue trabajando para aumentar el nivel de seguridad de Olías del Rey; este año, por primera vez, se ha contratado un Servicio complementario de seguridad privada, también, con tres personas durante la noche del sábado, entre las once horas y las ocho de la mañana. Durante la celebración de la Junta de Seguridad Local se acordó, también, el aumento de dispositivos de Miembros de la Guardia Civil con respecto a los años precedentes.

El nivel de incidencias sucedidas durante la celebración de las Fiestas, prosigue la Sra. Alcaldesa, vistos los Informes de la Policía Local, ha sido inferior respecto a otros

años; este año, y gracias al dispositivo diseñado, no hemos tenido conocimiento de asalto a viviendas que se venían repitiendo, año tras año. La noche del viernes al sábado se produjo, al parecer, alguna incidencia en la que estuvieron involucrados jóvenes de otras Localidades, También se recibió, entre Fiestas, el aviso de que habían entrado al patio de una casa, pero esto fue, entre Fiestas, el jueves anterior, de que habían entrado al patio de una casa para entrar a otra, donde la utilizaron para asaltar parece ser otra, y que los vecinos que vivían en la misma y donde ocurrió una serie de hechos que no han sido denunciados; por lo tanto, este Equipo de Gobierno desconoce lo que sucedió alrededor de ese asalto a la vivienda, únicamente tuvimos el aviso de que habían entrado en el patio de otra de las viviendas.

En la noche del lunes al martes, continúa su intervención la Sra. Alcaldesa, se produjo una pelea en la que estuvieron, al parecer, implicados Menores que están en una Casa de Acogida de la Administración Autonómica. Hubo, también, dificultades en la identificación de una serie de personas, Menores, que eran de otras Localidades, por lo tanto hubo determinados hechos que tiene que esclarecer la Guardia Civil. Este Equipo de Gobierno estuvo en coordinación con la Guardia Civil, en todo momento, y se coordinaron las actuaciones a seguir. El martes día ocho de octubre, este Equipo de Gobierno solicita reunión con el Subdelegado del Gobierno, el Delegado de la Junta, la Dirección General de Familia y de Menores y el Delegado Provincial de Bienestar Social, realizándose dicha reunión el día nueve de octubre. En esta reunión se acuerda que, de manera inmediata, los Menores que habían participado en los incidentes, se solicita que deben dejar la Casa de Acogida y el traslado, algo en lo que todos los presentes estábamos de acuerdo, y se informa que, en estos momentos, y, desde el día siguiente a esta reunión, seis Menores han sido trasladados y dos Menores lo serán en breve.

Además, prosigue la Sra. Alcaldesa, Miembros de este Gobierno estuvieron coordinando las actuaciones en la noche del lunes tras los incidentes de la pelea, pendientes de las personas que sufrieron algún tipo de herida y se ha estado, también, en coordinación con los mismos, informándoles de las actuaciones que se iban realizando. También, el mismo día nueve de octubre, el Responsable del Proyecto de la Asociación Paideia dirigió un escrito en el que lamentaba, profundamente, los incidentes que se habían producido. La respuesta que se adoptó, por parte de este Equipo de Gobierno, en coordinación con los Organismos que tienen la responsabilidad fue rápida y con resultados inmediatos.

También, continúa su intervención la Sra. Alcaldesa, se informó, a los Grupos Políticos que se interesaron y nos llamaron al respecto, de la situación que se produjo el lunes. El martes día ocho se nos llamó e informamos y agradecemos el apoyo, la preocupación, y que se nos dejara trabajar; de otros Grupos Políticos, lo único que encontramos fue una solicitud de Pleno Extraordinario, tras haber pasado un día y medio de los incidentes que se comentan. Este es el Infome de Alcaldía y no hay nada más que reflejar. Si tienen alguna cuestión al respecto de la información de Alcaldía ¿Grupo Ciudadanos? ...

Seguidamente, D. Jesús Torres expone: Nuestra postura, a través de la información que hemos recibido, es que, efectivamente, el dispositivo funcionó, funcionó bien, y el riesgo cero no existe, hay que asumir que, ante unas Fiestas, cuando se concentra una gran cantidad de Gente, por muchas medidas que pongan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de Voluntarios y demás, pues controlar a una masa tan grande de Gente es prácticamente imposible. Técnicamente, pues, bueno, no somos expertos en seguridad, pero, si entendemos que el riesgo ha sido bajo, en base al Informe que tiene el Polcía Local, hay hechos que, bueno, nosotros, por supuesto, condenamos y lamentamos que ocurran, pero que ocurren todos los años, no es ninguna novedad. De cara al año que viene, pues tomar nota e intentar mejorar, ya, en lo que se pueda, y nosotros ofrecer nuestro apoyo para lo que pueda surgir. Por lo demás, pues, dar la enhorabuena a la Corporación por las Fiestas que ha organizado que, creo, que han sido del gusto de la mayoría de la Gente, y espero que, el año que viene, intentéis superarlo - Gracias, inidica la Sra. Alcaldesa -.

A continuación, Dña. María Isabel Álvarez manifiesta: Bueno, superarlo, creo que no, en cuanto a concentración de botellón... etc., quiero decir, para nosotras, nuestro modelo no es de macrodiscoteca hasta el after-hour, nuestro modelo, creo que, hasta las cinco, hubiese estado muy bien, hubiese evitado la concentración de mucha Gente que recoge en las últimas Fiestas de la Comarca de La Sagra, que recoge a todos los Municipios adyacentes, entonces la combinación de querer apurar las Fiestas, el botellón y la música, aunque algunos me acusen de ser un poco rancia, creo que es bastante plausible que a las cinco de la mañana la Fiesta finalice.

Prosiguiendo las intervenciones, D. Antonio López, Miembro del P.P., expone: primero, tenemos que decir que las Fiestas de Olías tuvo una buena programación. No estamos en contra el Grupo Popular de las Fiestas - Espera, disculpa, indica la Sra. Alcaldesa, estamos hablando, aquí, de un informe de seguridad... -. Déjale continuar, hombre, es una introducción, señala D. José Manuel Trigo - Sí, Sí, indica la Sra. Alcaldesa, no, no, era por sí acaso, que como hablaba de la programación, por entrar en temas de seguridad ...-.

Aquí, prosigue D. Antonio López, hablo de programación, pero que quede aquí. La inexperiencia y la responsabilidad política en temas de seguridad ha sido grande, por eso, estamos aquí: para pedir explicaciones sobre el tema de seguridad, todos los días de la Fiestas, tanto de las Menores como de las Mayores. Por eso, queremos que nos digan y nos expliquen el Plan de Seguridad que hubo todos esos días: queremos, también, saber los Informes Policiales, si nos lo dan o nos lo dejan, tanto de la Policía Local como de la Guardia Civil porque hubo, también, altercados, hubo robos, hubo asaltos y, de eso, seguro que Vd. tiene los Informes y sabe que sucedió. También queremos saber el tema del Cuadrante que hubo, todos los días de las Fiestas, de la Policía Local. Nos acabamos de enterar que hubo seguridad privada, está dando Vd. a entender que no hay suficiente Policía Local en Olías del Rey, entonces nosotros creemos que es suficiente Policía Local, lo que pasa es que estuvo mal controlada por Vd. Por esa razón, quiero saber, si durante este año, antes de las próximas Fiestas Locales, va a sacar plazas de Policía Local para no tener que recurrir a una seguridad privada y evitar el gasto ese.

Sabemos, continúa su intervención D. Antonio López, que no hubo seguridad y que hubo una falta de previsión; de hecho hubo una actuación, iba a haber una actuación en la Plaza de la Fuente del DJ, después de la Macro, y le dijeron que, por motivos de seguridad, lo trasladase donde estaba, o sea que Protocolo de Seguridad, si hubo, no se cumplió. También, en la Macro que estuvo bien, a mí me gustó, fue bien, pero la irresponsabilidad política que tuvo en cuestión de seguridad fue grande: Ahí, no se controló a nadie y, sobre todo, a los Menores; había una Carretera de por medio, podía haber hecho una entrada hacia el Recinto; no, allí cruzaban los Menores, alguno en estado de embriaguez, y, porque Dios no quiso, si no, tendríamos que haber lamentado alguna desgracia. Tampoco hubo un protocolo sanitario, nosotros el que vimos, no mucho, el que ví en la Macro, fue sólo una carpa, una carpa de Protección Civil, ahí había solamente una cama para los muchachos que estaban en estado de embriaguez, no había ambulancias, no había nada.

Temas de salubridad, prosigue D. Antonio López, tampoco hubo; allí la gente, yo creo recordar que, solamente, ví, a lo mejor me equivoco, pero ví dos casetas, dos urinarios. Ahí, la Gente, donde no ves, pues, bueno, se orinaban o defecaban a la vista de todo el mundo. Hubo preocupación por los padres, porque, allí, no se controlaban a los Menores, no se sabía si había venta de alcohol en el Pueblo, en algunas tiendas, y algunos padres estuvieron preocupados, de hecho hubo padres que revisaban las bolsas de sus hijos a ver si llevaban alcohol. Todo eso fue una responsabilidad política de organización, tuvo que haber un Plan de Seguridad tanto en la Macro como en el Pueblo, porque, solamente, había tres policías dirigiendo el tráfico. El resto del Pueblo estaba ausente de Policías. Queremos saber, también, el protocolo que hubo de seguridad en el botellón autorizado..., entonces queremos que nos lo diga a ver cuál fue.

A continuación, la Sra. Alcaldesa expone: Bueno, pues, como decíamos es un punto de información, yo creo que no me ha debido de escuchar, Antonio, porque le he explicado todo lo que aparece en el Informe, claro le he explicado todo absolutamente en el Informe, entonces el Cuadrante de la Policía Local - es información, indica D. Antonio López - Claro es una información, manifiesta la Sra. Alcaldesa, le acabo de transmitir el punto de la información -. ¿Tiene los Informes Policiales, ahí?, pregunta D. Antonio López.

Al respecto, la Sra. Alcaldesa contesta: Primero, le he transmitido la información porque entiendo que, a lo mejor, tiene que volvérselo..., si quiere se lo vuelvo a contar. ¿Se la vuelvo a leer, entonces, la información para que la vuelva a entender? Mire, lo que me sorprende es que haya estado Vd. en el Equipo de Gobierno y que no sepa que, efectivamente, la Junta de Seguridad Local, le dije los Miembros que estaban, son los que determinan la seguridad que debe de proceder en las Fiestas. Entonces, en esta Junta de Seguridad Local, se establece y se informa sobre el Espacio Joven, y, junto con Policía Local, junto con Guardia Civil, junto con la Subdelegación del Gobierno, fueron los que diseñaron el Dispositivo. Desde la Subdelegación del Gobierno se nos aconseja que, también, no está de más el tener seguridad privada, y, efectivamente, se realiza con la Junta de Seguridad Local, por tanto se nos aconsejó tanto por parte de Guardia Civil o

del Subdelegado del Gobierno. ¿Ya?, vamos, mas o menos, para que le deje de apuntar el Compañero.

Seguidamente, D. José Manuel Trigo pregunta: ¿No puedo apuntarle? - Sí, sí, sí, contesta la Sra. Alcaldesa, o habla el Portavoz o habla...-. No empiece conmigo, que yo no me corto, no empiece conmigo, yo puedo hablar con mi Compañero - ¿Está Vd. en el turno de la palabra?, pregunta la Sra. Alcaldesa -. Perdone, indica D. José Manuel Trigo, amonésteme, yo hablo con mi Compañero de lo que me da la santa real gana, entonces Vd. déjeme en paz...., hombre es que no se puede ni hablar.

A continuación, la Sra. Alcaldesa manifiesta: Como le decía es un punto de información, recogemos todo lo que nos han indicado, y yo creo que está suficientemente explicado. Como nos decía, el Cuadrante de las Fiestas de la Policía Local ya se lo he referenciado, hombre los Informes de la Guardia Civil no sé si sabe que la Guardia Civil no da esos Informes. Entonces, si quiere solicitárselos, Vd., porque, desde luego, a los Equipos de Gobierno, la Guardia Civil no dan los Informes que ellos han emitido. Entonces, yo creo que debería estar un poquito al respecto.

El Espacio Joven, prosigue la Sra. Alcaldesa, tuvo un efecto positivo; los Menores que pudiera haber es responsabilidad, también, de los padres; de las personas adultas a partir de los dieciocho años, no hubo ningún tipo de incidente, hubo un buen comportamiento por todas las Personas que estuvieron ahí, y así refleja que no hay ningún parte de ningún tipo de altercado, y hubo un Dispositivo que fue el adecuado y que fue coordinado desde la Junta de Seguridad Local. Me sorprende muchísimo todas estas cuestiones que dice, cuando han sido Vds. incapaces de acabar con temas como era el macro-botellón que se hacía en la zona de Cándalo. Desde luego, si supiera un poco el Espacio Joven lo que responde, efectivamente, a tener a la gente en un espacio donde se pudiera atender, lo mejor posible, hubo una carpa de Protección Civil por si sucedía cualquier cosa, cuestión que, jamás, ha habido en los ocho años que Vds. han gobernado.

Por lo tanto, continúa su intervención la Sra. Alcaldesa, poco más que decirles, hemos hecho un Informe voluntario de Alcaldía, se ha dado turno de palabra a los diferentes Grupos, que no es obligatorio, y hasta aquí...- ¿No puede Vd. informarnos más?, pregunta D. Antonio López -. Es que quiere Vd. algo más que un Informe, contesta la Sra. Alcaldesa - no, “por hablar”, manifiesta D. Antonio López, “ya hemos trabajado la mañana” -. Nosotros, manifiesta la Sra. Alcaldesa, lo que se hace es atender, efectivamente, un Pleno, sí, ya que Vd. ha trabajado la mañana, se hace un Pleno de las Elecciones y, desde luego, el intentar tener las mejores instalaciones para el Instituto, y concentrado todo, no como en otras ocasiones que se solicitan Plenos para generar, como decimos, determinados titulares en determinados sitios. Entonces, aquí lo que se viene es a trabajar.

Seguidamente, D. Antonio López indica: Vamos a ver, lo que estamos diciendo es que nos diga cuál fue el Dispositivo, no que hubo un dispositivo, sino cuál fue el Dispositivo, cuáles son los Informes de la Policía, que nos lo explique los que hubo, eso

es lo que pedimos, no que sí hubo informes, cuáles, como de la Policía, ¿Vd. pediría informes a la Policía, a la Guardia Civil? ¿Pero, los podemos leer? - Pero que le repito que la que ha traído la información..., pero que no hay ningún problema, yo le paso el Informe -. Eso es lo que le estábamos pidiendo, señala D. Antonio López - Yo le paso el informe, indica la Sra. Alcaldesa, ya sabe, Sr. Concejal, esa es la diferencia de talante - la que gobierna es Vd., indica D. Antonio López -.

Nosotros, prosigue la Sra. Alcaldesa, le pasamos el informe de la Policía Local no tenga ningún problema, el Dispositivo del Espacio Joven, además se trajo..., hubo cuatro Policías Locales, hubo cuatro Guardia Civiles, hubo tres Agentes privados de Seguridad, hubo Protección civil y hubo carpa de Protección Civil habilitada al efecto. Hubo un Dispositivo de más de veinte personas totalmente suficiente - el lunes no hubo Dispositivo, manifiesta D. Antonio López -. ¿Qué no hubo Dispositivo? indica la Sra. Alcaldesa - No, el lunes no hubo, contesta D. José Manuel Trigo, cuando se produjo la agresión en la Plaza -. ¿Qué no hubo Dispositivo? ¿Que no hubo Dispositivo?, manifiesta la Sra. Alcaldesa, y le he indicado que la Policía Local, cosa que es la primera vez...

Al respecto, D. Antonio López pregunta: ¿Hubo Policía Local el lunes por la noche? - Claro, contesta la Sra. Alcaldesa, la Guardia Civil, ese es el Dispositivo -. ¿Cuándo estuvo la Guardia Civil? pregunta D. Antonio López - El lunes, el lunes, indica Dña. Elsa Arellano, Miembro del PSOE,. Perdonad, perdonad, manifiesta la Sra. Alcaldesa, estoy yo en el turno de la palabra porque esto es un informe de Alcaldía. Efectivamente, y para finalizar, ya, los turnos de palabra, en ocho años han sido Vds. incapaces de aumentar una plaza de Policía Local, en ocho años - no hubo Plan de Seguridad, indica D. Antonio López -. Disculpenme, indica la Sra. Alcaldesa, que estoy yo en el turno de la palabra - No hubo Plan de Seguridad adecuado, reitera en varias ocasiones, D. Antonio López -.

A continuación, la Sra. Alcaldesa manifiesta: Vamos a concluir el Punto, y cierro yo porque es un Informe de Alcaldía ¿De acuerdo?; entonces, hubo la Junta de Seguridad Local, está aprobado que estuvo el Plan de Seguridad Local, se hizo un esfuerzo por parte de este Equipo de Gobierno que, jamás, lo hicieron en ocho años. Se aumentó las horas de la Policía Local, tanto el sábado como el viernes, cosa que, en ocho años, Vds., jamás, hicieron, y además hubo, complementariamente, seguridad privada, y hubo seis Policías, por encima de su Cuadrante; Bueno damos por concluido el Punto porque, efectivamente, debería Vd. revisar lo que hicieron Vds. en el año dos mil dieciocho - Vds. están gobernando ahora, manifiesta D. Antonio López -. Claro, claro, por eso, indica la Sra. Alcaldesa.....

3º.- SORTEO PÚBLICO DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES A CONSTITUIR CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES A CORTES GENERALES/NOVIEMBRE-2.019. En cumplimiento de lo dispuesto, en la legislación vigente, los Sres. Asistentes proceden a la realización del preceptivo Sorteo

Público de designación de los Miembros de las Mesas Electorales a constituir, con motivo de la convocatoria de las Elecciones a Cortes Generales/Noviembre-2.019, que se celebrarán el día 10-11-2.019, resultando designadas las siguientes Personas:

DISTRITO 01, SECCIÓN 001, MESA A:

PRESIDENTE: Jose Ramón Hernández Gómez
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: Gine María Iturralde Alvarado
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: Iván Gómez-Hidalgo Herce
VOCAL 1º: Juan Carlos González Martín
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: Mariano Alberto Gómez Díaz
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: Elisa Ballesteros Flores
VOCAL 2º: Vicente Esteban Castro
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: Elena Gómez García
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: Ana García Matute

DISTRITO 01, SECCIÓN 001, MESA B:

PRESIDENTE: Sara Plaza García
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: María de los Ángeles Peinado Gómez
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: María Dolores Pérez Redondo
VOCAL 1º: María Isabel Redondo Tardío
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: Víctor Manuel San José Conejo
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: Lucía Rodríguez Jiménez
VOCAL 2º: Jesús Lizana Conejo
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: Óscar Yañez Puñal
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: Ignacio José Riera Cabeza

DISTRITO 01, SECCIÓN 002, MESA A:

PRESIDENTE: Luis García Monreal
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: Brígida Granja Fernández
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: Susana Hernández del Mazo
VOCAL 1º: Mercedes Fernández Fernández
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: Dora González Feliz
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: Carlos Fernández-Pacheco Cuenca
VOCAL 2º: Juana María Burgos García
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: Alejandro González Abajo
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: Álvaro Castillo Delgado

DISTRITO 01, SECCIÓN 002, MESA B:

PRESIDENTE: Alberto Rodríguez Gálvez
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: Encarnación Rodríguez Carbonell
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: María del Carmen Zancajo Jimeno
VOCAL 1º: Adrián Pérez Cogolludo

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: Alberto Martínez Jaramillo
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: Virtudes Felisa Quiros Casasola
VOCAL 2º: Rubén Ortiz Muñoz
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: Jessica Pérez Colas
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: Jesús Ventas Urban

DISTRITO 01, SECCIÓN 003, MESA A:

PRESIDENTE: Carlos Domínguez Palomares
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: Gonzalo Calvo García
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: Almudena Álvarez Álvarez
VOCAL 1º: Isaac Ballesteros Tordesillas
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: Lucía Cue López
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: María del Carmen Fernández-Reyes Olivares
VOCAL 2º: Jesús Castro Merino
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: Sara Fernández Fernández
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: María Pilar Boix de los Gorbea

DISTRITO 01, SECCIÓN 003, MESA B:

PRESIDENTE: Jenny Elisabeth Morales Rosero
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: Diego Morante Castro
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: Manuel Mesa Jiménez
VOCAL 1º: María Isabel Lozano Gómez
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: Jose Luis Jiménez Garofano
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: Ildelfonso Marcial Muñoz González
VOCAL 2º: María Esther Mesa Flores
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: María Ángeles Lorente Urias
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: Marcos Lorenzo Sánchez

DISTRITO 01, SECCIÓN 003, MESA C:

PRESIDENTE: Juan José Ruiz Moreno
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: María Pilar Sanz Rodríguez
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: Ignacio Saavedra Jiménez
VOCAL 1º: Enrique Tordesillas Muñiz
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: Lorenzo Sobrino Gamino
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: Rosa María Sánchez Almendral
VOCAL 2º: Jose Antonio Sánchez León
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: David Peña Arellano
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: Mario Rodríguez Fernández-Reyes

DISTRITO 01, SECCIÓN 004, MESA A:

PRESIDENTE: Said Fadil El Khomri
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: Marcos Pedro García Ballester

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: Daniel Arribas Martín
VOCAL 1º: Andrea Cuadrado Lara
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: María Isabel Aguilera Campos
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: Pablo Álvarez Carrasquilla
VOCAL 2º: Valentina García-Blas Malagón
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: Mohamed Cheraka Ouajoura
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: Daniel Estévez Martín

DISTRITO 01, SECCIÓN 004, MESA B:

PRESIDENTE: Jose Ignacio Pérez Sánchez
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: Sagrario Ruiz Jiménez
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: Alejo Palma Sciaccaluga
VOCAL 1º: Juan Carlos Rodríguez García-Blas
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: Manuel Vicente Galán
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: Jose Javier Ruz Ortega
VOCAL 2º: Pedro Mayoralas Valentín
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: María Blanca Rodríguez Quintana
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: Jose María Ordoñez del Monte

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta dio por finalizada la Sesión, siendo las diez horas y veintiseis minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe y certifico.